



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Disposición**

**Número:** DI-2017-12851-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Miércoles 20 de Diciembre de 2017

**Referencia:** 1-47-6915-01-1

---

VISTO el Expediente N° 1-47-6915-01-1 del Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA y

**CONSIDERANDO:**

Que por dichas actuaciones se tramita la solicitud de la firma LABORATORIOS BACON S.A.I.C., referida a la ampliación de rubro para su planta sita en Uruguay 136, Localidad de Villa Martelli, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, en las condiciones previstas por la Ley N° 16.463, Decreto N° 150/92 y sus modificatorios.

Que a fojas 93 a 104 se agrega el Acta de Inspección de la planta realizada por la Comisión de inspectores del Instituto Nacional de Medicamentos.

Que a fs. 189 obra el informe producido por la Dirección de Evaluación y Control de Biológicos y Radiofármacos, la que concluye que el establecimiento de referencia cumple con los requisitos exigidos por la normativa aplicable.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorízase la ampliación de rubro a la firma LABORATORIOS BACON S.A.I.C., como IMPORTADOR / EXPORTADOR DE MEDICAMENTOS, ELABORADOR DE ESPECIALIDADES MEDICINALES EN LA FORMA FARMACEUTICA DE INYECTABLES LIQUIDOS Y

LIOFILIZADOS, SIN PRINCIPIO ACTIVO BETALACTAMICO, NI CITOSTATICO NI HORMONAL, ELABORADOR DE PREPARACIONES RADIOFARMACEUTICAS EN LA FORMA DE PRODUCTOS RADIATIVOS LISTO PARA SU USO, GENERADOR DE RADIONUCLEIDOS, COMPONENTES NO RADIATIVOS (KITS FRIOS O JUEGOS DE REACTIVOS NO RADIATIVOS) Y PRECURSORES UTILIZADOS EN LA RADIOMARCACION con planta sita en Uruguay 136, Localidad de Villa Martelli, Vicente López, Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 2°.- Establécese que la Dirección Técnica seguirá siendo ejercida por la farmacéutica Patricia Dora Zubata, Matrícula Nacional N° 10.965.

ARTICULO 3°.- Extiéndase el Certificado correspondiente a la habilitación conferida por el Artículo 1° de la presente Disposición.

ARTICULO 4°.- Cancelese el Certificado de Habilitación autorizado por Disposición N° 3993/99, el cual deberá ser presentado en el término de 30 días acompañado de la presente Disposición ante la Dirección de Gestión de Información Técnica.

ARTICULO 5°.- Acéptense los planos oficiales que constan en los Anexos PLANO-2017-28453590-APN-DECBR#ANMAT y PLANO-2017-28453466-APN-DECBR#ANMAT.

ARTICULO 6°.- Regístrese; por la Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición y Anexos, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-47-6915-01-1

Digitally signed by LEDE Roberto Luis  
Date: 2017.12.20 09:07:09 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Roberto Luis Ledé  
SubAdministrador  
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología  
Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -  
GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR,  
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE  
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT  
3071517264  
Date: 2017.12.20 09:07:10 -0300'



República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

SECRETARÍA DE POLÍTICAS, REGULACIÓN E INSTITUTOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO**

Certifícase que el establecimiento **LABORATORIOS BACON S.A.I.C.**, ha sido habilitado como **IMPORTADOR / EXPORTADOR DE MEDICAMENTOS, ELABORADOR DE ESPECIALIDADES MEDICINALES EN LAS FORMAS FARMACÉUTICAS DE INYECTABLES LÍQUIDOS Y LIOFILIZADOS, SIN PRINCIPIOS ACTIVOS BETALACTÁMICOS, NI CITOSTÁTICOS, NI HORMONALES. ELABORADOR DE PREPARACIONES RADIOFARMACÉUTICAS EN LA FORMA DE PRODUCTOS RADIATIVOS LISTO PARA SU USO, GENERADOR DE RADIONUCLEIDOS, COMPONENTES NO RADIATIVOS (KITS FRÍOS O JUEGOS DE REACTIVOS NO RADIATIVOS) Y PRECURSORES UTILIZADOS EN LA RADIOMARCACIÓN**, con planta sita en la calle Uruguay N° 136, Localidad de Villa Martelli, Vicente López, Provincia de Buenos Aires (AMPLIACIÓN DE RUBRO); encontrándose inscripto en el registro de esta **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.-**

Expediente N° 1-47-6915-01-1.-

Disposición N° 12851/17.-

Legajo N° 7027.-

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de diciembre de 2017.-

SIERRAS Roberto Daniel  
CUIL 20182858685

**Lic. Roberto Daniel SIERRAS**

Director

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN TÉCNICA  
ANMAT